



Resolución Directoral N° 109 -2010-BNP/OA

Lima, 01 OCT. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 538-2010-BNP/OA/ASA/SOE, de fecha 24 de setiembre de 2010, emitido por el Área de Abastecimiento solicitando la Rectificación de la Resolución Directoral N° 086-2010-BNP/OA, de fecha 14 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 086-2010-BNP/OA, de fecha 14 de setiembre de 2010, se designa a los integrantes del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, con número de expediente N° 009-2010-BNP, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico “Instalaciones Electromecánicas e Hidráulicas para el Sistema de Bombeo de Agua y Desagüe – Sede Abancay”;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 14° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27 444, procede la enmienda de un vicio del acto administrativo cuando éste no es trascendente en atención al principio de conservación del acto; asimismo, conforme a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 201° de dicha Ley los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión, y;

Que, mediante el Informe del Visto, emitido por el Área de Abastecimiento, señala que es pertinente la emisión de la Resolución que rectifique con Fe de Erratas la Resolución Directoral N° 086-2010-BNP/OA, respecto al número de expediente que se asigna al proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva “Instalaciones Electromecánicas e Hidráulicas para el Sistema de Bombeo de Agua y Desagüe – Sede Abancay”;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP y las atribuciones previstas en el inciso h) del artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 109 2010-BNP/OA (Cont.)

De conformidad con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29565, Decreto Supremo N° 001-2010-MC y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 086-2010-BNP/OA, de fecha 14 de setiembre de 2010, en los siguientes términos:

FE DE ERRATAS

Respecto a la parte resolutive:

Dice:

Artículo Único: DESIGNAR, a los integrantes del **Comité Especial** encargado de llevar a cabo el proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2010-BNP**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico “Instalaciones Electromecánicas e Hidráulicas para el Sistema de Bombeo de Agua y Desagüe- Sede Abancay”, por un monto referencial de S/. 28,500.00 (Veintiocho mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), el cual está integrado de la siguiente manera:



Miembros Titulares	Paola Escobar Izquierdo	Presidente
	Alberto Thomás Huamani Canchiz	Área Usuaria
	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Área Técnica
Miembros Suplentes	Gerson Moisés Salvador Sánchez	Presidente Suplente
	Ricardo Frank Ñaupari Farfán	Área Usuaria
	Anselma Noemí Basurto Ballarta	Área Técnica

Debe decir:

Artículo Único: DESIGNAR, a los integrantes del **Comité Especial** encargado de llevar a cabo el proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2010-BNP**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico “Instalaciones Electromecánicas e Hidráulicas para el Sistema de Bombeo de Agua y Desagüe - Sede Abancay”, por un monto referencial de S/. 28,500.00 (Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), el cual está integrado de la siguiente manera:



Resolución Directoral N° 109 -2010-BNP/OA

Miembros Titulares	Paola Escobar Izquierdo	Presidente
	Alberto Tomás Huamani Canchiz	Área Usuaría
	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Área Técnica
Miembros Suplentes	Gerson Moisés Salvador Sánchez	Presidente Suplente
	Ricardo Frank Ñaupari Farfán	Área Usuaría
	Anselma Noemí Basurto Ballarta	Área Técnica



Regístrese, comuníquese y cúmplase



RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú